



Fondo de
**Desarrollo Indígena
Guatemalteco**



FONDO DE DESARROLLO INDÍGENA GUATEMALTECO FODIGUA

INFORME SEMESTRAL I

Enero a Junio 2026

Ejercicio Fiscal 2026

**CLASIFICADOR TEMÁTICO
DE PUEBLOS INDÍGENAS 01**

-CTPI01-

Guatemala, agosto 2026.



(502) 2414-1818



6a. Av. "A" 8-43 zona 9, Guatemala.
<https://fodigua.gob.gt>





ÍNDICE

PRESENTACIÓN	1
INTRODUCCIÓN.....	2
1) ANTECEDENTES	3
2) MARCO LEGAL (NACIONAL E INTERNACIONAL).....	4
1. Instrumentos e Iniciativas Internacionales	4
2. Acuerdos de Paz	5
3. Legislación Nacional Ordinaria	5
4. Acuerdos Gubernativos y Reglamentos.....	5
5. Directrices, Circulares y Normativa Administrativa (MINFIN / SEGEPLAN).....	6
3) OBJETIVOS DEL CLASIFICADOR TEMÁTICO DE PUEBLOS INDÍGENAS 01 (CTPI01)	7
4) ANÁLISIS DE LA PROBLEMÁTICA.....	7
5) POBLACIÓN OBJETIVO.....	9
Contexto Internacional e Indicadores de Desarrollo Humanitario	14
6) ESTRUCTURA DEL CLASIFICADOR TEMÁTICO DE PUEBLOS INDÍGENAS 01 -CTPI01-	14
Análisis Operativo por Componente Presupuestario	16
7) INSTITUCIONES VINCULADAS AL CLASIFICADOR TEMÁTICO DE PUEBLOS INDÍGENAS 01 - CTPI01-	17
8) REPORTE DE EJECUCIONES DE METAS FÍSICAS (BENEFICIARIOS) Y FINANCIERAS (PRESUPUESTO) DE LAS ENTIDADES VINCULADAS AL CTPI01	18
8.1 Metas Físicas (Beneficiarios) de las Entidades Centralizadas	18
Análisis de Desempeño y Caracterización de Beneficiarios (Administración Central)	19
8.2 Metas Físicas (Beneficiarios) de las Entidades Descentralizadas	23
Análisis de Desempeño y Caracterización de Beneficiarios (Sector Descentralizado)	23
8.3 Consolidado Nacional de Beneficiarios (Total Entidades Vinculadas)	26
Análisis Global de Cobertura Humana.....	27
8.4 Metas Financieras (Ejecución Presupuestaria)	27
Análisis de la Ejecución Financiera del Sector Central	28
Análisis de la Ejecución Financiera del Sector Descentralizado	30



9)	RESULTADOS PRESUPUESTARIOS ALCANZADOS POR TIPO DE ENTIDADES Y POR COMPONENTES.....	31
9.1	Resultados Presupuestarios por Tipo de Entidad	32
	Análisis de la Asignación y Ejecución por Tipo de Entidad.....	33
9.2	Resultados Presupuestarios por Componentes (Entidades Centralizadas)	33
	Análisis de la Distribución del Gasto por Componentes	35
10)	AVANCES DE CADA ENTIDAD VINCULANTES POR SUBCOMPONENTES	35
10.1	Matriz de Ejecución Presupuestaria por Entidad y Subcomponente	35
	Análisis de Desempeño y Cobertura Operativa de Subcomponentes	37
10.2	Consolidado de Ejecución por Componentes Principales.....	37
	Análisis de los Resultados Consolidados por Eje Estratégico.....	38
11)	DESAFÍOS Y RETOS.....	39
12)	CONCLUSIONES	40
13)	RECOMENDACIONES	41
14)	BIBLIOGRAFÍA.....	42



PRESENTACIÓN

El Clasificador Temático es una herramienta del Sistema de Contabilidad Integrada (SICOIN) del Ministerio de Finanzas Públicas (MINFIN) que permite determinar a qué temas o políticas públicas se orienta una partida presupuestaria. Asimismo, permite a la ciudadanía visualizar las acciones e inversiones que el Estado realiza a su favor, tomando como marco de referencia las políticas públicas vigentes.

Actualmente, la normativa técnica establece las siguientes temáticas nacionales: pueblos indígenas, seguridad, justicia, educación, alimentación, medio ambiente, agua potable, salud, niñez, juventud, enfoque de género, reducción de riesgos y cambio climático. Para cada una de estas áreas, el Gobierno Central ha designado una institución como ente rector para su implementación en las entidades públicas.

Por consiguiente, FODIGUA fue designado como ente rector del Clasificador Temático de Pueblos Indígenas (CTPI01), de conformidad con el Oficio Circular No. 004 del 10 de agosto de 2016 emitido por el MINFIN, y ratificado mediante la Circular Conjunta No. 002-2017 del 31 de enero de 2017, emitida por la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia (SEGEPLAN) y el Ministerio de Finanzas Públicas.

De acuerdo con esta normativa, una de las atribuciones de FODIGUA es informar semestralmente a la población sobre los avances e importancia de la aplicación de este clasificador en las entidades del sector público (tanto del gobierno central como descentralizadas). En este informe se detalla la inversión estatal destinada a favor de los pueblos Maya, Garífuna y Xinka, según la ejecución del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado correspondiente al período de enero a junio de 2026.

Msc. Biviano Francisco Cosigua Cojtín
Depto. Clasificador Temático de Pueblos Indígenas 01

Lic. Claudio Armando López Cifuentes
Director de Planificación

Lic. Pedro Rolando Ixchiú García
Director Ejecutivo



INTRODUCCIÓN

El Fondo de Desarrollo Indígena Guatemalteco (FODIGUA) es la entidad pública orientada a promover la participación activa de los pueblos Maya, Xinka y Garífuna en la gestión de sus programas y proyectos de desarrollo integral. Su labor se enfoca en mejorar las condiciones de vida de las comunidades originarias, garantizando el ejercicio pleno de sus derechos e impulsando un desarrollo social, cultural y económico fundamentado en la pertinencia cultural, la cosmovisión y el buen vivir.

En el marco de sus atribuciones como ente rector del Clasificador Temático de Pueblos Indígenas (CTPI01) y conforme a la normativa presupuestaria vigente, FODIGUA brinda asesoría, acompañamiento y seguimiento a las entidades gubernamentales y organizaciones de la sociedad civil. Esto garantiza que las asignaciones presupuestarias del Estado respondan de manera directa, pertinente y diferenciada a las necesidades de los pueblos originarios.

En este contexto, se presenta el Informe del Primer Semestre del Ejercicio Fiscal 2026 del CTPI01, estructurado en los siguientes apartados: antecedentes, marco legal, objetivos, análisis de la problemática, población objetivo, estructura del clasificador, entidades vinculadas con sus respectivos reportes, resultados, avances y desafíos.

Este documento consolida las acciones institucionales emprendidas y los avances reportados por las entidades públicas vinculadas al CTPI01, visibilizando el impacto y la orientación del gasto público. Asimismo, constituye una herramienta para exhortar al aparato estatal a asumir un compromiso constante e integral con el desarrollo de los pueblos originarios de Guatemala.

1) ANTECEDENTES

El Fondo de Desarrollo Indígena Guatemalteco (FODIGUA) fue creado mediante el Acuerdo Gubernativo Número 435-94 y sus modificaciones realizadas en el año 2025. Esta entidad pública tiene la finalidad de apoyar y fortalecer el proceso de desarrollo humano, sostenible y autogestionado de los pueblos Maya, Garífuna y Xinka, así como de sus comunidades y organizaciones, dentro del marco de su cosmovisión y orientación hacia el mejoramiento de la calidad de vida, mediante el financiamiento y ejecución de programas y proyectos de carácter productivo, económico, social y cultural.

En el ámbito de la administración financiera y presupuestaria del Estado, FODIGUA fue designado como la entidad rectora del Clasificador Temático 01 "Pueblos Indígenas" (CTPI01) por el Ministerio de Finanzas Públicas (MINFIN), a través de la Circular Número 004-2016, que establece las Directrices para la elaboración del Clasificador Temático 01 -Pueblos Indígenas-. Esta designación fue ratificada por la Circular Conjunta Número 002-2017, emitida de manera conjunta por el Ministerio de Finanzas Públicas y la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia (SEGEPLAN), denominada Determinación de Entes Rectores de Clasificadores Temáticos.

Para facilitar la vinculación de la gestión institucional del sector público, el Clasificador Temático de Pueblos Indígenas 01 (CTPI01) establece en su Catálogo de Ruta cinco componentes estratégicos:

- A. 01-01 Capital Humano y Desarrollo
- B. 01-02 Infraestructura e Institucionalidad
- C. 01-03 Inversión y Productividad
- D. 01-04 Acceso Justicia y Seguridad
- E. 01-05 Coordinación y Participación

Inicialmente, solo 7 instituciones públicas mantenían sus estructuras presupuestarias vinculadas al CTPI01. Con el propósito de expandir la cobertura y asegurar el registro riguroso del gasto orientado a los pueblos originarios, a partir del año 2022 se diseñó e implementó el Plan de Capacitación y Fortalecimiento del Conocimiento del CTPI01. Este plan promueve la socialización, actualización y orientación técnica dirigida a entidades públicas vinculadas y con potencial de vinculación.

A través de esta estrategia, se brindó asistencia técnica sobre los siguientes instrumentos operativos:

1. Guía conceptual del CTPI01
2. Catálogo de ruta del CTPI01

3. Formato de vinculación al CTPI01
4. Guía de registro de metas (beneficiarios) del CTPI01

Gracias al acompañamiento continuo brindado durante este proceso, instituciones como la Academia de Lenguas Mayas de Guatemala (ALMG), el Comité Nacional de Alfabetización (CONALFA), el Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación (MAGA), el Ministerio de Trabajo y Previsión Social (MINTRAB), la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia (SEGEPLAN), el Ministerio de Economía (MINECO), el Consejo Nacional de Atención al Migrante de Guatemala (CONAMIGUA), la Procuraduría General de la Nación (PGN) y la Secretaría Técnica del Consejo Nacional de Seguridad (STCNS) iniciaron las solicitudes para la vinculación de sus redes programáticas, garantizando una respuesta integral a las prioridades de los pueblos Maya, Xinka y Garífuna.

2) MARCO LEGAL (NACIONAL E INTERNACIONAL)

El Clasificador Temático 01 "Pueblos Indígenas" (CTPI01) se fundamenta en un marco normativo jerarquizado que abarca desde la Constitución Política de la República de Guatemala e instrumentos internacionales de derechos humanos ratificados por el Estado, hasta leyes ordinarias, acuerdos gubernativos, circulares y directrices administrativas. Este compendio jurídico respalda la orientación, asignación y seguimiento transparente de las estructuras presupuestarias del Estado para garantizar que la inversión pública responda de forma efectiva a las necesidades de la población Maya, Xinka y Garífuna.

A continuación, se detalla la legislación vigente que sustenta la implementación y obligatoriedad del CTPI01:

1. Instrumentos e Iniciativas Internacionales

- Declaración Universal de los Derechos Humanos (1948).
- Convención Internacional sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación Racial (1965).
- Declaración de San José sobre el Etnodesarrollo y Etnocidio en América Latina (1981).
- Convenio 169 de la OIT sobre Pueblos Indígenas y Tribales en Países Independientes (1989).



- Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas (2007).
- Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible (ONU, 2015): 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible y sus 169 metas.

2. Acuerdos de Paz

- Acuerdo sobre Identidad y Derechos de los Pueblos Indígenas (AIDPI, 1995).
- Acuerdo sobre Aspectos Socioeconómicos y Situación Agraria (1996).
- Decreto Número 52-2005: Ley Marco de los Acuerdos de Paz.

3. Legislación Nacional Ordinaria

- Constitución Política de la República de Guatemala.
- Decreto Número 101-97 del Congreso de la República: Ley Orgánica del Presupuesto (específicamente sus artículos 17 Quáter y 17 Quinquies sobre Clasificadores Temáticos y Rendición de Cuentas).
- Decreto Número 42-2001 del Congreso de la República: Ley de Desarrollo Social.
- Decreto Número 36-2024 del Congreso de la República: Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2025 (y sus disposiciones vigentes).
- Decreto Número 3-2026 del Congreso de la República: Reformas al Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado, vigente para el Ejercicio Fiscal 2026 y Normas Complementarias para su Ejecución.

4. Acuerdos Gubernativos y Reglamentos

- Acuerdo Gubernativo Número 435-94: Creación del Fondo de Desarrollo Indígena Guatemalteco (FODIGUA).

- Acuerdo Gubernativo Número 540-2013: Reglamento de la Ley Orgánica del Presupuesto (Artículo 39: Seguimiento Especial del Gasto y Clasificadores Temáticos).
- Acuerdo Gubernativo Número 70-2016: Constitución del Fideicomiso del Fondo de Desarrollo Indígena Guatemalteco (FIFODIGUA).
- Acuerdo Gubernativo Número 20-2019: Reglamento Orgánico Interno de la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia (SEGEPLAN).
- Acuerdo Gubernativo Número 19-2026: Modificación al Presupuesto General de Ingresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2026.

5. Directrices, Circulares y Normativa Administrativa (MINFIN / SEGEPLAN)

- Oficio Circular Número 04-2016 (MINFIN): Directrices para la elaboración del Clasificador Temático 01 -Pueblos Indígenas-.
- Circular Conjunta Número 002-2017 (MINFIN/SEGEPLAN): Determinación de Entes Rectores de Clasificadores Temáticos (designación formal de FODIGUA).
- Circular Conjunta Número 001-2018 (MINFIN/SEGEPLAN): Lineamientos generales para el seguimiento y evaluación de clasificadores temáticos.
- Oficio Circular Número DTP-003-2022 (MINFIN): Instrucciones técnicas complementarias para el registro y reporte del gasto en clasificadores temáticos dentro del SICOIN.

3) OBJETIVOS DEL CLASIFICADOR TEMÁTICO DE PUEBLOS INDÍGENAS 01 (CTPI01)

a) Objetivo General

Evaluar la ejecución presupuestaria y el avance físico del Clasificador Temático 01 de Pueblos Indígenas (CTPI01) en las entidades públicas del Sector Central y Descentralizado vinculadas al clasificador, correspondientes al primer semestre del Ejercicio Fiscal 2026, con el propósito de fiscalizar y visibilizar la orientación de la inversión pública hacia la población Maya, Xinca y Garífuna.

b) Objetivos Específicos

- 1) Monitorear la ejecución financiera y física: Verificar y analizar en el Sistema de Contabilidad Integrada SICOIN/ Gobierno Central(PROD-SRV1) y Descentralizadas(PROD-SRV1) del Ministerio de Finanzas Públicas las asignaciones presupuestarias (presupuesto aprobado, vigente y devengado), así como las metas físicas y su desagregación por beneficiarios (sexo, rango etario y comunidad lingüística o etnia).
- 2) Ponderar la cobertura estratégica del clasificador: Analizar el grado de vinculación e impacto de la gestión pública en los cinco (5) componentes y veinticinco (25) subcomponentes del CTPI01 dentro de la programación de las instituciones centralizadas y descentralizadas.
- 3) Fomentar la transparencia y rendición de cuentas: Informar a la ciudadanía guatemalteca —con especial énfasis en los pueblos Maya, Xinca y Garífuna— sobre los avances, montos ejecutados y resultados alcanzados por el Estado de Guatemala en favor del desarrollo integral con pertinencia cultural.

4) ANÁLISIS DE LA PROBLEMÁTICA

De conformidad con el marco regulatorio vigente —Decreto Número 101-97, Ley Orgánica del Presupuesto (Artículo 17 Quáter); Decreto Número 36-2024 (Artículo 19); Acuerdo Gubernativo Número 540-2013 (Artículo 39); Circular Conjunta MINFIN-SEGEPLAN Número 002-2017; y el Oficio Circular DTP-003-2022 del Ministerio de Finanzas Públicas—, el Fondo de Desarrollo Indígena Guatemalteco (FODIGUA) ejerce la rectoría del Clasificador Temático 01 de “Pueblos Indígenas” (CTPI01). En tal virtud, le corresponde orientar, asesorar, capacitar y dar seguimiento a las estructuras presupuestarias del Estado con la finalidad de que las acciones, proyectos y servicios orientados a la población originaria cuenten con pertinencia cultural y equidad étnica.

Los clasificadores temáticos constituyen herramientas de gestión y transparencia que permiten visibilizar, dentro del Sistema de Contabilidad Integrada (SICOIN y SICOINDES), las asignaciones financieras destinadas a áreas prioritarias como pueblos indígenas, seguridad, justicia, educación, alimentación, medio ambiente, agua potable, salud, niñez, juventud, enfoque de género, reducción de riesgos y cambio climático. Asimismo, facilitan la rendición de cuentas hacia la ciudadanía sobre la efectividad del gasto público.

En este marco, FODIGUA vela por que las estructuras presupuestarias vinculadas por las entidades centralizadas y descentralizadas guarden consonancia con las políticas públicas vigentes. El seguimiento continuo del gasto busca asegurar que las erogaciones ejecutadas sean sostenibles, pertinentes y generen un impacto socioeconómico positivo en las comunidades Maya, Xinca y Garífuna en todo el territorio nacional.

Brecha de Inversión Pública e Impacto Presupuestario

A continuación, se detalla la asignación y vigencia presupuestaria vinculada al CTPI01 durante el Ejercicio Fiscal 2026, en relación con el Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado:

Tabla 1: Asignación y vigencia presupuestaria vinculada al CTPI01 del Ejercicio Fiscal (2026)

PRESUPUESTO GENERAL DE INGRESOS Y EGRESOS DEL ESTADO, EJERCICIO FISCAL 2026	MODIFICACIÓN (AMPLIACIÓN) AL PRESUPUESTO GENERAL DE INGRESOS Y EGRESOS DEL ESTADO, EJERCICIO FISCAL 2026	PRESUPUESTO GENERAL DE INGRESOS Y EGRESOS DEL ESTADO, ASIGNADO Y VIGENTE PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026	PRESUPUESTO ASIGNADO Y VIGENTE AL CTPI01 DE LAS ENTIDADES VINCULADAS	% DE PRESUPUESTO ASIGNADO Y VIGENTE AL CTPI01 DE LAS ENTIDADES VINCULADAS
Q 148,526,047,690.00	Q 9,326,723,238.00	Q157,852,770,928.00	Q 8,183,528,425.12	5.18%

Fuente: Decreto Legislativo No. 36-2024 Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal Dos mil Veinticinco; Decreto Legislativo No. 3-2026 Reformas al Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado, Contenido en el Decreto Número 36-2024 del Congreso de la República de Guatemala, Vigente para el Ejercicio Fiscal Dos Mil Veintiséis y Normas Complementarias para su Ejecución; Acuerdo Gubernativo No. 19-2026 Modificación al Presupuesto General de Ingresos del Estado Ejercicio Fiscal 2026.

Al analizar los datos presupuestarios, se evidencia una brecha significativa en la asignación del gasto público: los recursos identificados bajo el CTPI01 representan únicamente el 5.18% del Presupuesto General del Estado. Esta proporción contrasta con la realidad demográfica del país, donde, según las proyecciones del Instituto Nacional de Estadística (INE) para el año 2026, la población indígena asciende a 8,049,951 habitantes, representando el 43.96% de la población total de Guatemala.

Esta disparidad refleja la necesidad imperativa de fortalecer los procesos de vinculación presupuestaria en las distintas dependencias del Estado, promoviendo que un mayor número de instituciones públicas identifiquen y etiqueten adecuadamente las erogaciones e intervenciones destinadas a atender a los pueblos originarios.

5) POBLACIÓN OBJETIVO

De conformidad con el estudio *Estimaciones y Proyecciones de la Población Total (Período 2015-2030)*, elaborado por el Instituto Nacional de Estadística (INE) a partir de los datos del XII Censo Nacional de Población y VII de Vivienda, la población proyectada para el Estado de Guatemala en el año 2026 asciende a 18,312,373 habitantes.

En términos de adscripción étnica y composición sociocultural, la estructura demográfica del país se distribuye de la siguiente manera:

- Población Indígena: Comprende un total de 8,049,951 habitantes, representando el 43.96% de la población nacional. El INE agrupa en este segmento a los pueblos Maya, Xinka y Garífuna.
- Población No Indígena: Suma 10,262,422 habitantes, equivalentes al 56.04% del total. Esta categoría integra a las poblaciones Ladina/Mestiza, Afrodescendiente/Creole y extranjera.

Tabla 2: Distribución Macrosocial de la Población Proyectada (2026)

Grupo Poblacional / Étnico	Estimación Poblacional (2026)	Proporción Relativa (%)
Pueblos Indígenas (Maya, Xinka y Garífuna)	8,049,951	43.96%
Población No Indígena (Ladina/Mestiza, Afrodescendiente y otros)	10,262,422	56.04%
Total Nacional	18,312,373	100.00%

Fuente: Proyecciones Municipales 2015-2035, INE (2020) y estimaciones institucionales para la distribución por pueblos.

El cuadro anterior consolida la visión macro de la estructura sociocultural guatemalteca proyectada para 2026, evidenciando que más de cuatro de cada diez habitantes pertenecen a un pueblo originario. Esta caracterización resulta indispensable para fundamentar la asignación equitativa y la pertinencia cultural del gasto público ejecutado a través del CTPI01.

Tabla 3: XII Censo Nacional de Población y VII de Vivienda (INE, 2018)

No.	Departamentos	Hombres	Mujeres	Total Habitantes	Mayas	Xíncas	Garífunas	Total Indígenas	Total No Indig.	Total Habitantes
1	Guatemala	1,449,203	1,565,878	3,015,081	402,376	3,382	4,583	410,341	2,604,740	3,015,081
2	El Progreso	87,172	89,460	176,632	2,627	46	184	2,857	173,775	176,632
3	Sacatepéquez	161,691	168,778	330,469	132,762	206	428	133,396	197,073	330,469
4	Chimaltenango	297,154	318,622	615,776	481,335	237	563	482,135	133,641	615,776
5	Escuintla	365,507	367,674	733,181	37,100	259	933	38,292	694,889	733,181
6	Santa Rosa	195,584	201,023	396,607	7,863	55,855	646	64,364	332,243	396,607
7	Sololá	201,265	220,318	421,583	406,295	35	387	406,717	14,866	421,583
8	Totonicapán	196,293	222,276	418,569	410,195	49	274	410,518	8,051	418,569
9	Quetzaltenango	377,782	421,319	799,101	406,491	206	675	407,372	391,729	799,101
10	Suchitepéquez	272,317	282,378	554,695	211,103	210	639	211,952	342,743	554,695
11	Retalhuleu	159,745	167,083	326,828	48,871	58	258	49,187	277,641	326,828
12	San Marcos	501,142	531,135	1,032,277	318,093	76	757	318,926	713,351	1,032,277
13	Huehuetenango	557,086	613,583	1,170,669	760,871	44	884	761,799	408,870	1,170,669
14	Quiché	455,347	493,914	949,261	846,500	59	556	847,115	102,146	949,261
15	Baja Verapaz	144,925	154,551	299,476	179,746	63	244	180,053	119,423	299,476
16	Alta Verapaz	602,878	612,160	1,215,038	1,129,369	147	1,136	1,130,652	84,386	1,215,038
17	Petén	272,863	272,737	545,600	164,814	200	462	165,476	380,124	545,600
18	Izabal	201,859	206,829	408,688	115,296	105	3,002	118,403	290,285	408,688
19	Zacapa	120,239	125,135	245,374	4,769	46	349	5,164	240,210	245,374
20	Chiquimula	199,910	215,153	415,063	111,368	49	797	112,214	302,849	415,063
21	Jalapa	165,871	177,052	342,923	24,891	108,529	832	134,252	208,671	342,923
22	Jutiapa	237,263	251,132	488,395	4,768	94,306	940	100,014	388,381	488,395
Total		7,223,096	7,678,190	14,901,286	6,207,503	264,167	19,529	6,491,199	8,410,087	14,901,286
Porcentajes		48.47%	51.53%	100.00%	41.66%	1.77%	0.13%	43.56%	56.44%	100.00%

Fuente: XII Censo Nacional de Población y VII de Vivienda, 2018. INE (2019).

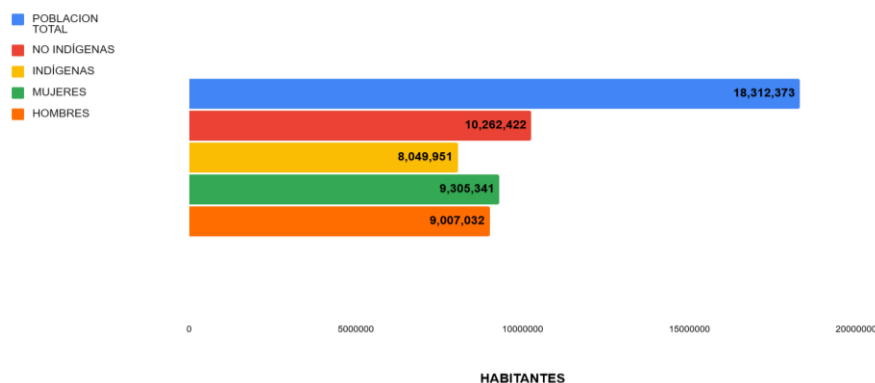
Tabla 4: Estimaciones y Proyecciones de Población por Departamento (2026)

No.	Departamentos	Hombres	Mujeres	Total Habitantes	Mayas	Xincas	Garífunas	Total Indígenas	Total No Indig.	Total Habitantes
1	Guatemala	1,810,125	1,945,632	3,755,757	501,223	4,213	5,709	511,145	3,244,613	3,755,758
2	El Progreso	98,810	101,623	200,433	2,981	52	209	3,242	197,191	200,433
3	Sacatepéquez	210,116	216,208	426,324	171,271	266	552	172,089	254,235	426,324
4	Chimaltenango	409,152	399,517	808,669	632,114	311	739	633,164	175,504	808,668
5	Escuintla	437,341	416,774	854,115	43,219	302	1,087	44,608	809,507	854,115
6	Santa Rosa	232,795	239,028	471,823	9,354	66,448	769	76,571	395,252	471,823
7	Sololá	246,951	260,687	507,638	489,229	42	466	489,737	17,901	507,638
8	Totonicapán	251,981	276,084	528,065	517,500	62	346	517,908	10,157	528,065
9	Quetzaltenango	456,472	518,280	974,752	495,842	251	823	496,916	477,835	974,751
10	Suchitepéquez	320,620	325,967	646,587	246,075	245	745	247,065	399,523	646,588
11	Retalhuleu	199,783	201,830	401,613	60,054	71	317	60,442	341,171	401,613
12	San Marcos	624,719	647,255	1,271,974	391,955	94	933	392,982	878,993	1,271,975
13	Huehuetenango	757,936	775,799	1,533,735	996,844	59	1,157	998,060	535,674	1,533,734
14	Quiché	577,871	595,798	1,173,669	1,046,615	73	687	1,047,375	126,293	1,173,668
15	Baja Verapaz	178,565	182,128	360,693	216,489	76	294	216,859	143,835	360,694
16	Alta Verapaz	741,588	740,495	1,482,083	1,377,585	179	1,386	1,379,150	102,933	1,482,083
17	Petén	342,863	323,394	666,257	201,262	244	564	202,070	464,187	666,257
18	Izabal	237,314	237,486	474,800	133,947	122	3,488	137,557	337,243	474,800
19	Zacapa	139,129	144,659	283,788	5,516	53	404	5,973	277,816	283,789
20	Chiquimula	230,575	245,787	476,362	127,815	56	915	128,786	347,576	476,362
21	Jalapa	213,490	219,057	432,547	31,396	136,893	1,049	169,338	263,208	432,546
22	Jutiapa	288,836	291,853	580,689	5,669	112,127	1,118	118,914	461,775	580,689
Total		9,007,032	9,305,341	18,312,373	7,703,955	322,239	23,757	8,049,951	10,262,422	18,312,373
Porcentajes		49.19%	50.81%	100.00%	42.07%	1.76%	0.13%	43.96%	56.04%	100.00%

Fuente: Proyecciones Municipales 2015-2035, INE (2020) y estimaciones institucionales para la distribución por pueblos.

Al analizar la evolución demográfica proyectada hacia el año 2026, la matriz estadística confirma una tendencia constante de crecimiento sostenido. Destaca un incremento relativo del 43.56% al 43.96% en la participación de los pueblos originarios dentro de la población general, impulsado por el aumento de la población Maya (que supera los 7.7 millones de habitantes) y de la población Xinka (que sobrepasa los 322 mil habitantes). Asimismo, la relación entre sexos mantiene la prevalencia de las mujeres (50.81%) sobre los hombres (49.19%).

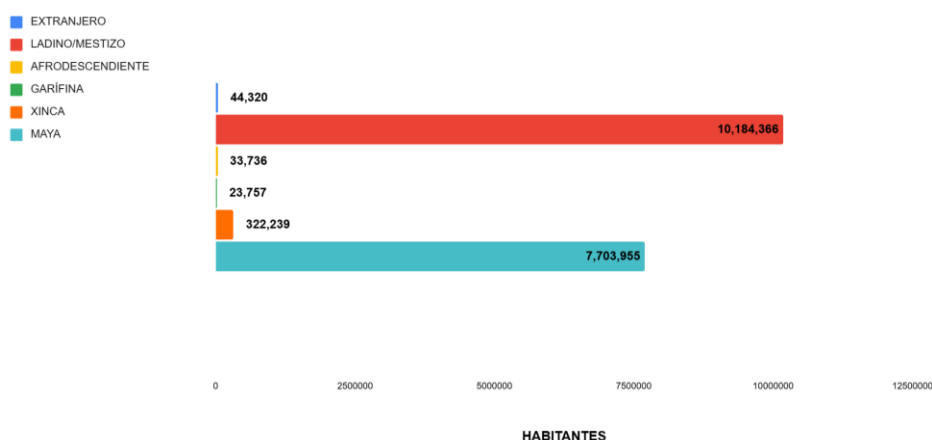
Tabla 5: Indicadores Demográficos por Sexo y Pertenencia Étnica (Proyección 2026)



Fuente: Proyecciones Municipales 2015-2035, INE (2020) y estimaciones institucionales para la distribución por pueblos.

Esta caracterización demográfica general ilustra la composición binaria y complementaria del país tanto en género como en adscripción sociocultural. La marcada presencia de mujeres y el alto porcentaje de población indígena señalan la necesidad prioritaria de que los programas estatales prioricen intervenciones con doble enfoque: pertinencia cultural e igualdad de género.

Tabla 6: Distribución de la Población por Pueblos y Comunidades Socioculturales (2026)



Fuente: Proyecciones Municipales 2015-2035, INE (2020).

El desglose específico por pueblos reafirma el carácter pluricultural y multiétnico de Guatemala. El Pueblo Maya continúa constituyendo la gran mayoría de la población



originaria (42.07%), mientras que las comunidades Xinka y Garífuna representan expresiones identitarias de gran relevancia territorial que exigen políticas públicas diferenciadas y focalizadas para asegurar el desarrollo integral de cada comunidad.

Contexto Internacional e Indicadores de Desarrollo Humanitario

Hacia el año 2030, las proyecciones del Departamento de Asuntos Económicos y Sociales de la Organización de las Naciones Unidas (DESA, 2024) estiman que Guatemala alcanzará aproximadamente los 20,067,253 de habitantes.

A nivel regional, Guatemala se posiciona como el país de América Latina con la mayor proporción de población indígena en relación con su total de habitantes. De acuerdo con datos consolidados por la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), el país registra un 43.5% de población originaria, superando a naciones con amplia presencia indígena como Bolivia (41.5%), Perú (26.0%) y México (21.5%).

Sin embargo, esta significativa riqueza cultural e importancia demográfica contrasta fuertemente con las condiciones de vida de la población. De acuerdo con las evaluaciones periódicas del Índice de Desarrollo Humano (IDH) del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), Guatemala continúa mostrando importantes rezagos estructurales en salud, educación e ingresos. Esta realidad evidencia la urgente necesidad de elevar la eficiencia y el volumen de la inversión pública asignada a través del CTPI01, asegurando que los recursos del Estado generen un impacto directo y transformador en el bienestar integral de los pueblos originarios.

6) ESTRUCTURA DEL CLASIFICADOR TEMÁTICO DE PUEBLOS INDÍGENAS 01 -CTPI01-

El Clasificador Temático de Pueblos Indígenas (CTPI01) constituye la herramienta de gestión presupuestaria orientada a visibilizar, fiscalizar y direccionar la asignación de recursos públicos hacia la garantía de derechos y el desarrollo integral de los pueblos originarios. Esta estructura programática articula la inversión del Estado a través de cinco ejes principales (componentes), divididos secuencialmente en subcomponentes especializados:

Tabla 7: Estructura General del Clasificador Temático de Pueblos Indígenas (CTPI01)

CLASIFICADOR TEMÁTICO DE PUEBLOS INDÍGENAS 01	
01 Pueblos Indígenas	
COMPONENTES:	SUB COMPONENTES:
01-01 Capital Humano y Desarrollo	01-01-01 Atención en Salud con Pertinencia Cultural
	01-01-02 Educación y Formación Bilingüe Intercultural
	01-01-03 Competencias para la empleabilidad con Identidad Cultural
	01-01-04 Seguridad Alimentaria con Pertinencia Cultural
	01-01-05 Inversión y Desarrollo
01-02 Infraestructura e Institucionalidad	01-02-01 Fomento Socioeconómico y Productivo en Poblaciones Indígenas
	01-02-02 Ampliación de los Servicios Comunitarios e Infraestructura para Pueblos Indígenas
	01-02-03 Fortalecimiento Organizativo para Pueblos Indígenas
	01-02-04 Erradicación de Todas las Formas de Discriminación
	01-02-05 Inversión y Desarrollo
01-03 Inversión y Productividad	01-03-01 Potencialidad Productiva en Poblaciones Indígenas
	01-03-02 Inversión Local para el Desarrollo Productivo en Comunidades Indígenas
	01-03-03 Emprendimiento y Productividad en Poblaciones Indígenas
	01-03-04 Marco Jurídico al Acceso de la Tierra para Poblaciones Indígenas
	01-03-05 Inversión y Desarrollo
01-04 Acceso Justicia y Seguridad	01-04-01 Fortalecimiento de las Organizaciones Propias de Pueblos Indígenas
	01-04-02 Rescate y Revalorización del Sistema Jurídico Propio de los Pueblos Indígenas
	01-04-03 Mecanismos y Prácticas del Sistema de Jurisprudencia Indígenas
	01-04-04 Atención a Casos en el Marco de Justicia con Pertinencia Cultural
	01-04-05 Inversión y Desarrollo
01-05 Coordinación y Participación	01-05-01 Mecanismos y Prácticas de Apoyo a la Coordinación y Participación de Pueblos Indígenas
	01-05-02 Planes y Políticas Estatales a Favor de los Pueblos Indígenas

	01-05-03 Programas y Proyectos para el Fomento de la Inclusión Institucional de los Pueblos Indígenas
	01-05-04 Apertura de Espacios Estatales para la Toma de Decisión a Favor de Pueblos Indígenas
	01-05-05 Inversión y Desarrollo

Fuente: Guía Conceptual y Catálogo de Ruta del Clasificador Temático de Pueblos Indígenas Código 01.

Análisis Operativo por Componente Presupuestario

- **Componente 01-01: Capital Humano y Desarrollo:** Agrupa las acciones públicas dirigidas a elevar el bienestar integral y el bienestar social del individuo. Prioriza la atención en salud adecuada a las cosmovisiones locales, la consolidación del modelo educativo bilingüe e intercultural, el fortalecimiento de habilidades para la inserción laboral digna y la erradicación del desabastecimiento nutricional en comunidades originarias.
- **Componente 01-02: Infraestructura e Institucionalidad:** Orienta el gasto estatal hacia la creación de capacidad instalada y la cohesión comunitaria. Contempla la edificación de infraestructura básica comunitaria, el impulso económico territorial, el fortalecimiento de las organizaciones locales y la implementación activa de medidas para erradicar el racismo y la discriminación sistémica.
- **Componente 01-03: Inversión y Productividad:** Promueve la autonomía económica mediante el dinamismo de los mercados locales. Enfoca sus partidas en el aprovechamiento del potencial productivo de cada región, el financiamiento a proyectos comunitarios, el impulso al emprendimiento local y la certeza jurídica respecto al acceso, tenencia y propiedad comunitaria de la tierra.
- **Componente 01-04: Acceso a Justicia y Seguridad:** Garantiza el reconocimiento y la articulación del pluralismo jurídico. Financia la revalorización, aplicación e integración de los sistemas propios de justicia indígena, la capacitación técnica del sector público para la atención con pertinencia lingüística y cultural, y la protección integral de las autoridades y formas organizativas ancestrales.
- **Componente 01-05: Coordinación y Participación:** Canaliza los recursos orientados a la incidencia política e institucionalización de los derechos indígenas. Se centra en el financiamiento de espacios directos de consulta, diálogo e interlocución con las instituciones del Estado, la formulación de políticas públicas afirmativas y la apertura efectiva de puestos directivos y de toma de decisión institucional.

7) INSTITUCIONES VINCULADAS AL CLASIFICADOR TEMÁTICO DE PUEBLOS INDÍGENAS 01 -CTPI01-

El Clasificador Temático de Pueblos Indígenas (CTPI01) demanda la articulación interinstitucional de diversas dependencias del Estado para garantizar que la asignación presupuestaria responda con pertinencia cultural a la población objetivo. Con corte al 30 de junio de 2026, el registro en el Sistema de Contabilidad Integrada (SICOIN y SICOINDES) identifica a las entidades públicas vinculadas directamente a la ejecución de recursos bajo esta categoría, divididas formalmente entre la Administración Central y el sector Descentralizado.

Tabla 8: Entidades Centralizadas Vinculadas al CTPI01

NO.	ENTIDADES CENTRALIZADAS	CÓDIGOS
1	Ministerio de Gobernación -MINGOB-	11130005
2	Ministerio de Finanzas Públicas -MINFIN-	11130007
3	Ministerio de Educación -MINEDUC-	11130008
4	Ministerio de Trabajo y Previsión Social -MINTRAB-	11130010
5	Ministerio de Cultura y Deporte -MICUDE-	11130015
6	Fondo de Desarrollo Indígena Guatemalteco - FODIGUA-	11130016-210
7	Comisión Presidencial contra la Discriminación y el Racismo contra los Pueblos Indígenas en Guatemala -CODISRA-	11130016-234
8	Defensoría de la Mujer Indígena -DEMI-	11130016-239
9	Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales -MARN-	11130017
10	Ministerio de Desarrollo Social -MIDES-	11130020

Fuente: FODIGUA, con datos extraídos del Sistema de Contabilidad Integrada (SICOIN/Gobierno Central - PROD-SRV1), al 30 de junio de 2026.

Las instituciones de la Administración Central representan el núcleo ejecutor de las políticas públicas orientadas al desarrollo social, la protección de derechos y la prestación de servicios básicos con pertinencia cultural. La integración de ministerios clave como MINEDUC, MIDES y MINGOB, junto a entidades rectoras específicas como DEMI, CODISRA y FODIGUA, asegura la cobertura de áreas prioritarias como la educación bilingüe, la inclusión económica y el combate a la discriminación.

Tabla 9: Entidades Descentralizadas Vinculadas al CTPI01

NO.	ENTIDADES DESCENTRALIZADAS	CÓDIGOS
1	Consejo Nacional de Atención al Migrante de Guatemala -CONAMIGUA-	11140068
2	Tribunal Supremo Electoral -TSE-	11150023
3	Fondo de Tierras -FONTIERRAS-	11200057
4	Comité Nacional de Alfabetización -CONALFA-	11200059
5	Academia de las Lenguas Mayas de Guatemala -ALMG-	11200064
6	Ministerio Público -MP-	11140022

Fuente: FODIGUA, con datos extraídos del Sistema de Contabilidad Integrada (SICOIN/Descentralizadas - PROD-SRV1), al 30 de junio de 2026.

El grupo de entidades descentralizadas y autónomas complementa la acción del Gobierno Central abordando dimensiones especializadas de los derechos de los pueblos indígenas. Instituciones como la ALMG y CONALFA fortalecen la identidad idiomática y la alfabetización, mientras que FONTIERRAS, CONAMIGUA, el MP y el TSE garantizan aspectos fundamentales vinculados al acceso a la tierra, la protección de la población migrante, el acceso a la justicia y los derechos de participación ciudadana.

8) REPORTE DE EJECUCIONES DE METAS FÍSICAS (BENEFICIARIOS) Y FINANCIERAS (PRESUPUESTO) DE LAS ENTIDADES VINCULADAS AL CTPI01

El seguimiento a la ejecución de metas físicas y financieras del Clasificador temático de Pueblos Indígenas (CTPI01) correspondiente al primer semestre de 2026 permite evaluar el nivel de impacto, la cobertura territorial y la efectividad del gasto público destinado a las poblaciones originarias. A continuación, se presenta el análisis detallado del desempeño de las entidades centralizadas y descentralizadas vinculadas a esta herramienta de gestión estatal.

8.1 Metas Físicas (Beneficiarios) de las Entidades Centralizadas

Durante el primer semestre del año 2026, las instituciones del Gobierno Central vinculadas al CTPI01 reportaron la siguiente ejecución de metas físicas, categorizada por criterios demográficos y socioculturales:

Tabla 10: Ejecución de Metas Físicas por Entidades Centralizadas (Primer Semestre 2026)

No.	ENTIDAD ES CENTRAL IZADAS	METAS				SEXO			EDAD					ETNIA				
		Unidad de Medida	Meta Inicial	Meta Vigente	Meta Ejecut ada	Mujere s	Hombr es	Total	0-13 Niñez	13-30 Juvent ud	30-60 Adulto	60- ...Ter cera edad	Total	Maya	Xinc a	Gari fun a	Otros	Total
1	MINFIN		0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
2	MINEDUC	Persona	891,607	888,119	809,005	395,121	413,877	808,998	777,177	31,111	710	0	808,998	748,921	1,848	105	58,124	808,998
3	MINTRAB	Persona	2,000	2,000	1,225	689	536	1,225	1	580	600	44	1,225	648	49	33	495	1,225
4	MICUDE	Persona	14,214	114,282	57,817	33,472	24,345	57,817	13,354	33,347	8,765	2,351	57,817	32,283	2,137	214	23,183	57,817
5	FODIGUA	Persona	2,021	2,021	1,996	953	1,043	1,996	0	13	1,977	6	1,996	1,996	0	0	0	1,996
6	CODISRA	Persona	2,989	4,746	1,357	200	81	281	2	91	167	21	281	209	27	0	45	281
7	DEMI	Persona	57,647	59,520	29,004	18,247	181	18,428	454	7,771	9,638	565	18,428	15,241	1,416	76	1,695	18,428
8	MIDES		0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	TOTALES		970,478	1,070,688	900,404	448,682	440,063	888,745	790,988	72,913	21,857	2,987	888,745	799,298	5,477	428	83,542	888,745

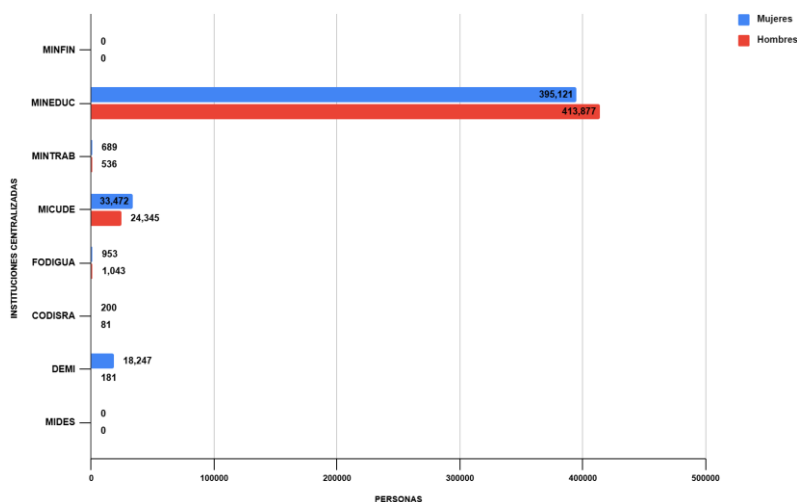
Fuente: FODIGUA, con datos extraídos del Sistema de Contabilidad Integrada (SICOIN/Gobierno Central - PROD-SRV1), al 30 de junio de 2026.

Análisis de Desempeño y Caracterización de Beneficiarios (Administración Central)

El reporte semestral del sector centralizado refleja un alcance total de 888,745 beneficiarios reportados de manera desagregada. La distribución por sexo muestra un equilibrio notable entre mujeres (50.48%) y hombres (49.52%), consolidando la equidad de género en la cobertura institucional. En cuanto al perfil etario, se observa una fuerte concentración en la niñez (89.00%), debido principalmente al volumen operacional del MINEDUC a través de sus programas de formación bilingüe e intercultural.

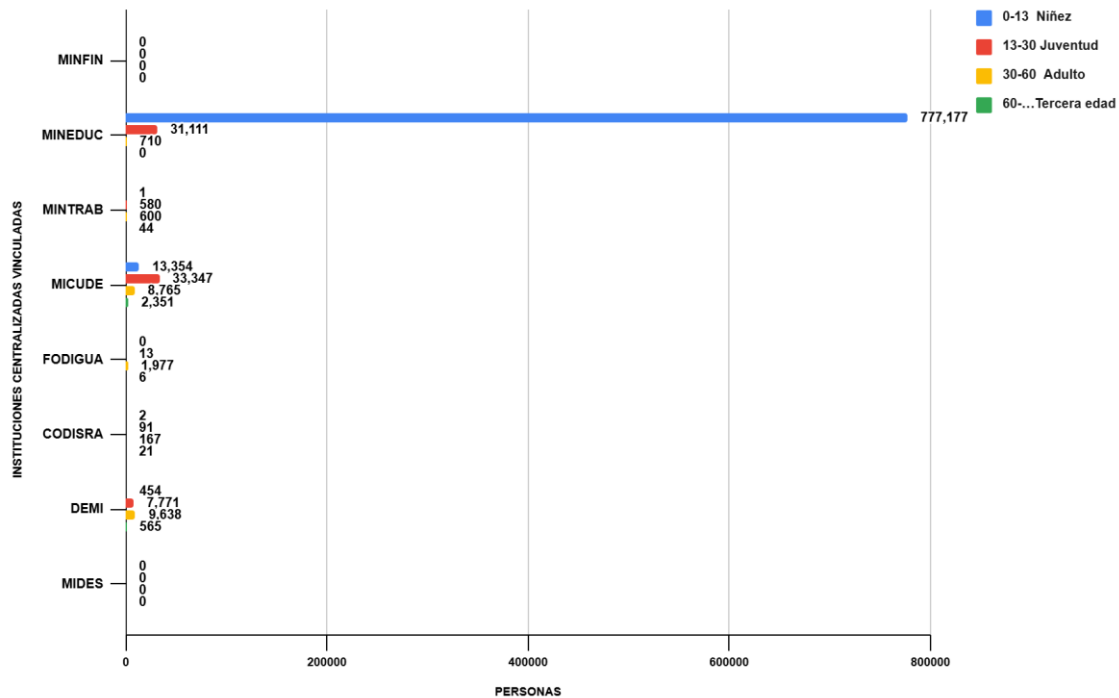
Desde la perspectiva étnica, el 89.94% de los beneficiarios del sector central pertenece al Pueblo Maya (799,298 personas), seguido por una importante representatividad de otros sectores socioculturales y participaciones específicas de los pueblos Xinca y Garífuna. Es imprescindible señalar que instituciones estratégicas como el MINFIN y el MIDES no registraron avances físicos dentro del clasificador en este primer semestre, lo que denota la necesidad de fortalecer la obligatoriedad del registro temático en todas las dependencias del Ejecutivo.

CLASIFICADOR TEMÁTICO DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS 01, PRIMER SEMESTRE 2026 (BENEFICIARIOS POR SEXO)



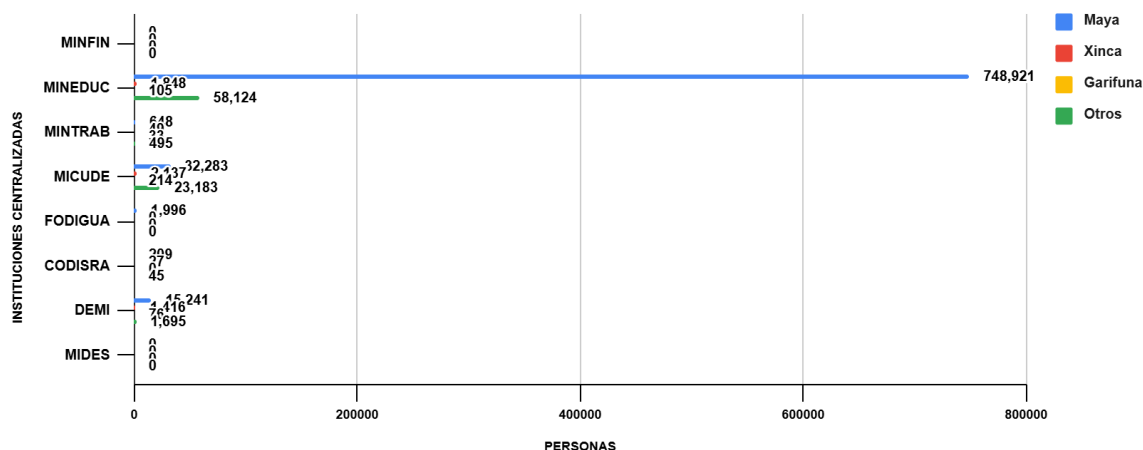
Fuente: FODIGUA, Datos extraídos del Sistema de Contabilidad Integrada SICOIN/ Gobierno Central(PROD-SRV1), al 30 de junio de 2026.

CLASIFICADOR TEMÁTICO DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS 01, PRIMER SEMESTRE 2026 (BENEFICIARIOS POR EDAD)



Fuente: FODIGUA, Datos extraídos del Sistema de Contabilidad Integrada SICOIN/ Gobierno Central(PROD-SRV1), al 30 de junio de 2026.

CLASIFICADOR TEMÁTICO DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS 01, PRIMER SEMESTRE 2026 (BENEFICIARIOS POR ETNIA)



Fuente: FODIGUA, Datos extraídos del Sistema de Contabilidad Integrada SICOIN/ Gobierno Central(PROD-SRV1), al 30 de junio de 2026.

8.2 Metas Físicas (Beneficiarios) de las Entidades Descentralizadas

El comportamiento de las entidades descentralizadas y autónomas muestra una dinámica de cobertura diferenciada, atendiendo competencias de fiscalización, justicia, alfabetización y tierras:

Tabla 11: Ejecución de Metas Físicas por Entidades Descentralizadas (Primer Semestre 2026)

N.º	ENTIDADES DESCENTRALIZADAS	METAS				SEXO			EDAD					ETNIA				
		Unidad de Medida	Meta Inicial	Meta Vigente	Meta Ejecutada	Mujeres	Hombres	Total	0-13 Niñez	13-30 Juventud	30-60 Adulto	60-...Tercera edad	Total	Maya	Xinca	Garifuna	Otros	Total
1	CONAMIGUA	Persona	245,052	293,952	106,513	24,754	81,759	106,513	1,359	60,897	42,894	1,363	106,513	11,277	2	85	95,149	106,513
2	TSE	Evento	338	314	45	12,445	10,161	22,606	759	13,479	6,679	1,689	22,606	4,108	178	153	18,167	22,606
3	FONTIERRAS	Familia	5,386	5,410	1,992	786	1,217	2,003	0	291	1,147	565	2,003	815	0	0	1,188	2,003
4	CONALFA	Persona	155,244	155,244	86,376	63,142	23,234	86,376	2	16,651	54,327	15,396	86,376	41,291	45	253	44,787	86,376
5	ALMG	Persona, Evento, Documento	10,313	10,659	2,519	765	393	1,158	180	511	467	0	1,158	1,158	0	0	0	1,158
6	MP	Caso	558,925	566,397	223,292	113,452	109,407	222,859	10,625	78,055	101,923	32,256	222,859	181	3	17	222,658	222,859
	TOTALES		975,258	1,031,976	420,737	215,344	226,171	441,515	12,925	169,884	207,437	51,269	441,515	58,830	228	508	381,949	441,515

Fuente: FODIGUA, con datos extraídos del Sistema de Contabilidad Integrada (SICOIN/Descentralizadas - PROD-SRV1), al 30 de junio de 2026.

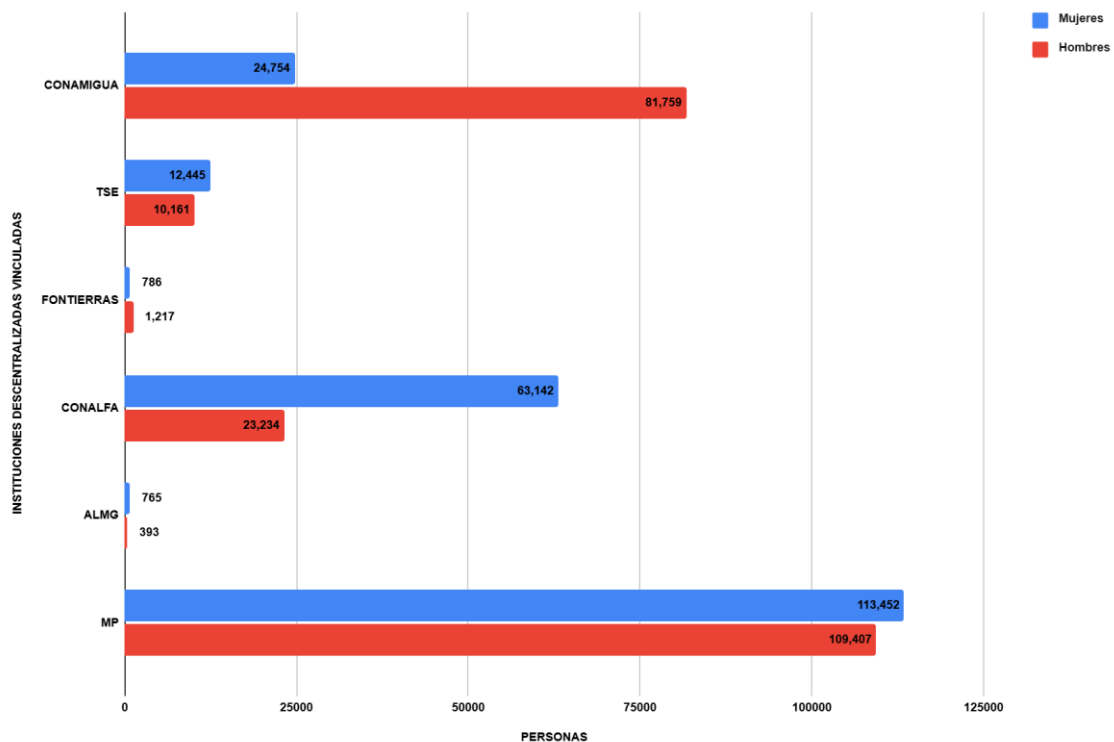
Análisis de Desempeño y Caracterización de Beneficiarios (Sector Descentralizado)

Las instituciones descentralizadas consolidaron una atención total de 441,515 beneficiarios, caracterizándose por atender a una población mayoritariamente adulta (46.98%) y joven (38.48%). La distribución de género muestra un porcentaje de 51.23% de hombres y 48.77% de mujeres, variación impulsada por la atención a flujos migratorios atendidos por CONAMIGUA.

A nivel etnicodemográfico, los datos del sector descentralizado muestran una importante oportunidad de mejora en el registro de pertinencia cultural. Si bien

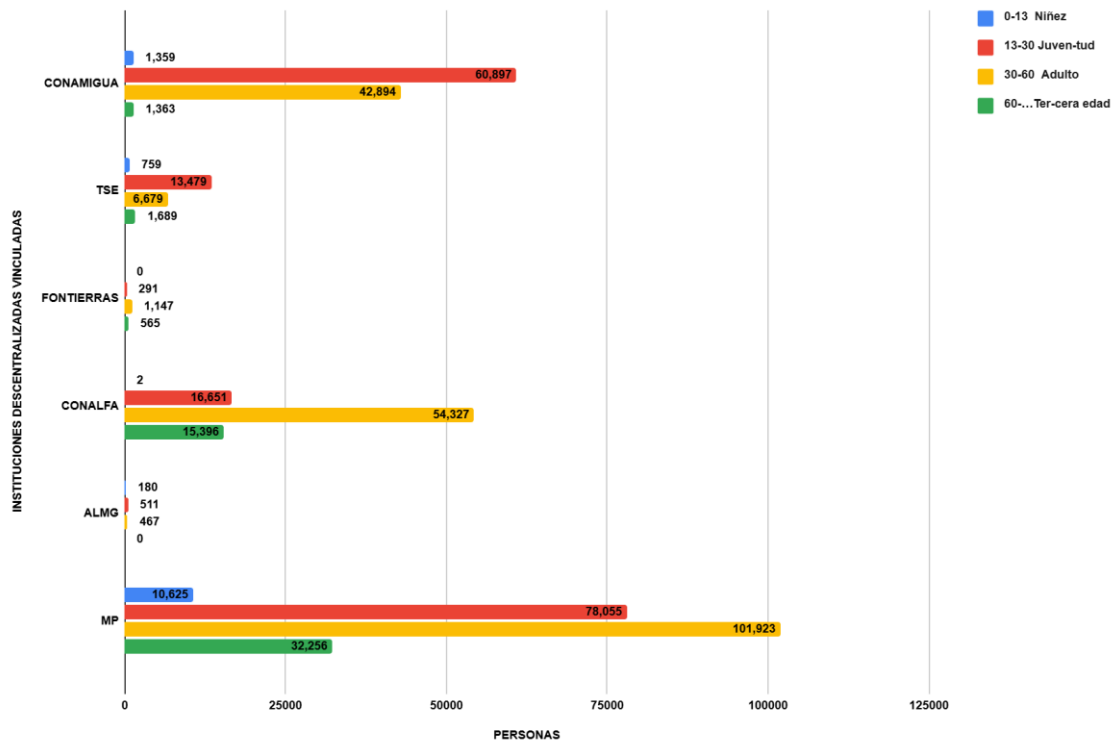
entidades como CONAMIGUA y CONALFA focalizan con precisión a la población Maya y comunidades lingüísticas, instituciones con altos volúmenes de atención como el Ministerio Público reportan una elevada proporción en la categoría "Otros" (99.91%), lo que resalta la urgencia de afinar los mecanismos informáticos de autoidentificación al momento de registrar usuarios en los sistemas institucionales.

CLASIFICADOR TEMÁTICO DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS 01, PRIMER SEMESTRE 2026 (BENEFICIARIOS POR SEXO)



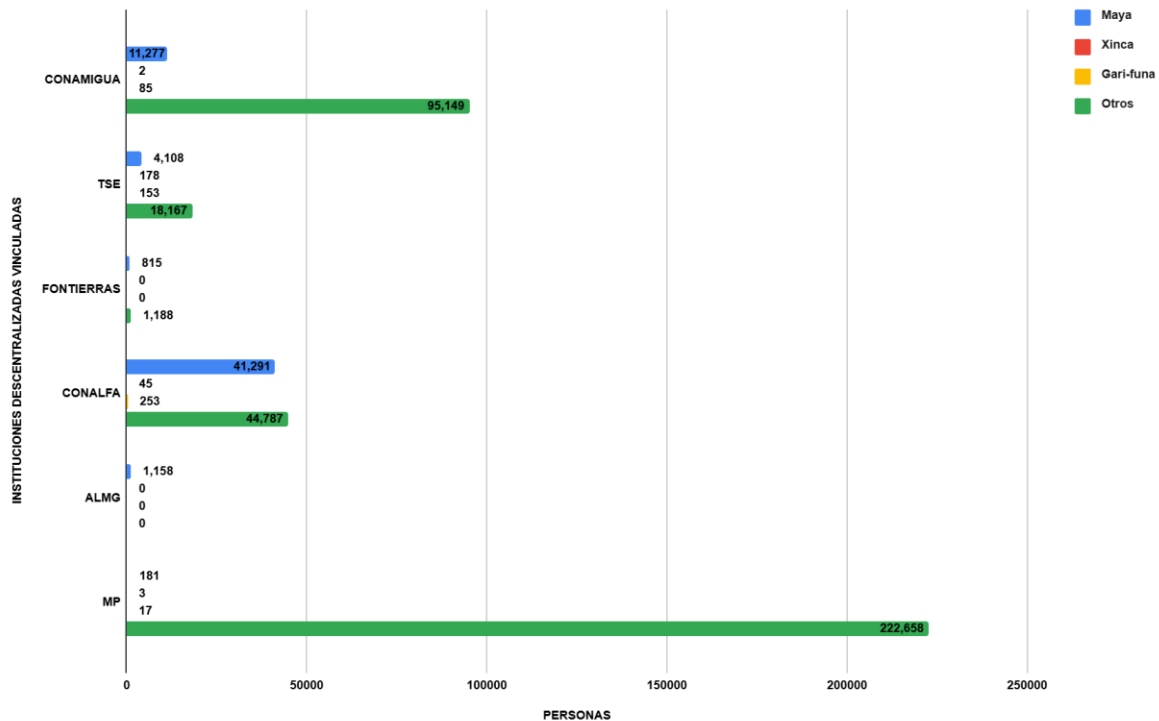
Fuente: FODIGUA, Datos extraídos del Sistema de Contabilidad Integrada SICOIN/Descentralizadas(PROD-SRV1), al 30 de junio de 2026.

CLASIFICADOR TEMÁTICO DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS 01, PRIMER SEMESTRE 2026 (BENEFICIARIOS POR EDAD)



Fuente: FODIGUA, Datos extraídos del Sistema de Contabilidad Integrada SICOIN/Descentralizadas(PROD-SRV1), al 30 de junio de 2026.

CLASIFICADOR TEMÁTICO DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS 01, PRIMER SEMESTRE 2026 (BENEFICIARIOS POR ETNIA)



Fuente: FODIGUA, Datos extraídos del Sistema de Contabilidad Integrada SICOIN/Descentralizadas(PROD-SRV1), al 30 de junio de 2026.

8.3 Consolidado Nacional de Beneficiarios (Total Entidades Vinculadas)

Al consolidar los resultados de ambos sectores, el impacto físico del Clasificador Temático de Pueblos Indígenas durante el primer semestre de 2026 refleja la siguiente estructura global:

Tabla 12: Consolidado General de Beneficiarios CTPI01

Código-Entidad	Unidad de Medida	METAS			SEXO			EDAD					ETNIA				
		Meta Inicial	Meta Vigente	Meta Ejecutada	Mujeres	Hombres	Total	0-13 Niñez	13-30 Juventud	30-60 Adulto	60-... Tercera edad	Total	Maya	Xinca	Garífuna	Otros	Total
TOTAL GENERAL DEL CTPI01	Persona, Evento, Familia, Documento	1,943,715	2,100,643	1,319,145	663,073	665,191	1,328,264	803,913	242,784	227,317	54,250	1,328,264	856,132	5,705	936	465,491	1,328,264
					49.92%	50.08%	100%	60.52%	18.28%	17.11%	4.08%	100%	64.45%	0.43%	0.07%	35.05%	100%

Fuente: FODIGUA, con datos consolidados del SICOIN (Gobierno Central y Descentralizadas), al 30 de junio de 2026.

Análisis Global de Cobertura Humana

El CTPI01 alcanzó una ejecución física acumulada de 1,328,264 beneficiarios, lo que representa un significativo avance frente a la meta vigente anual. La estructura demográfica consolidada confirma una equidad de género casi perfecta (49.92% mujeres y 50.08% hombres). Por grupos de edad, la niñez constituye el núcleo principal de atención (60.52%), respaldada por la inversión educativa estatal.

En el ámbito de adscripción cultural, casi dos tercios de los beneficiarios atendidos se autoidentifican como pertenecientes al Pueblo Maya (64.45%), cumpliendo con la vocación originaria del clasificador. Sin embargo, el 35.05% clasificado en otras categorías subraya la necesidad técnica de sensibilizar al personal de nuevo ingreso en las dependencias públicas para evitar la sub inclusión de los pueblos Xinca y Garífuna en los reportes informáticos.

8.4 Metas Financieras (Ejecución Presupuestaria)

El análisis del comportamiento financiero evalúa la capacidad de gasto y la asignación efectiva de recursos asignados a los programas con pertinencia cultural.

Tabla 13: Ejecución Presupuestaria de Entidades Centralizadas

NO.	INSTITUCIONES CENTRALIZADAS VINCULADAS	PRESUPUESTO VIGENTE	PRESUPUESTO EJECUTADO	% EJECUTADO
1	MINFIN	Q 0.00	Q 0.00	0.00%
2	MINEDUC	Q 2,830,048,927.00	Q 1,446,255,636.45	51.10%
3	MINTRAB	Q 0.00	Q 0.00	0.00%
4	MICUDE	Q 36,492,786.00	Q 13,053,971.89	35.77%
5	FODIGUA	Q 41,622,000.00	Q 7,875,927.42	18.92%
6	CODISRA	Q 0.00	Q 0.00	0.00%
7	DEMI	Q 14,525,652.00	Q 3,879,858.34	26.71%
8	MIDES	Q 0.00	Q 0.00	0.00%
	TOTALES	Q 2,922,689,365.00	Q 1,471,065,394.10	

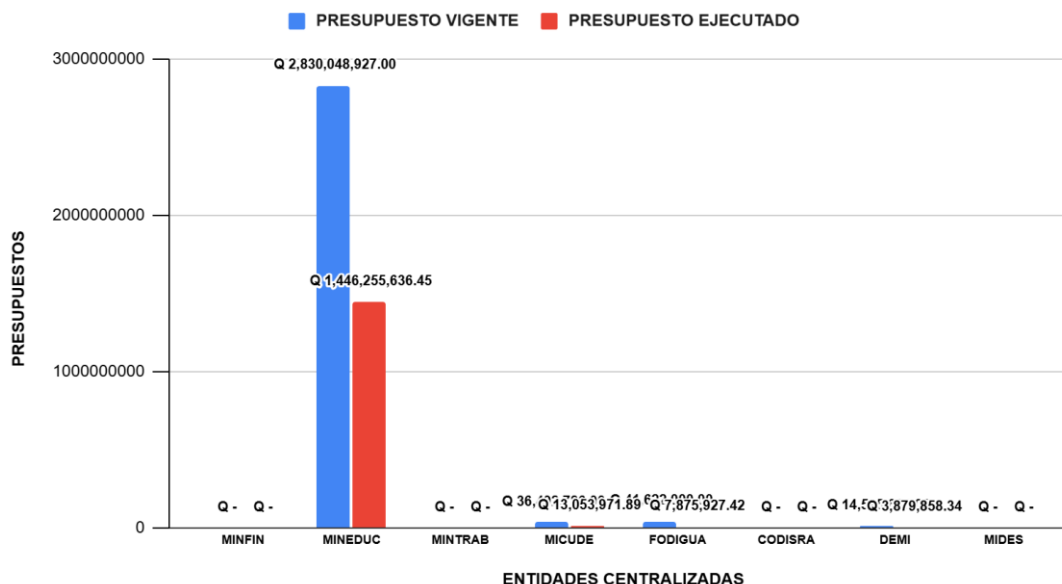
Fuente: FODIGUA, Datos extraídos del Sistema de Contabilidad Integrada SICOIN/ Gobierno Central(PROD-SRV1), al 30 de junio de 2026.

Análisis de la Ejecución Financiera del Sector Central

El presupuesto vigente del sector centralizado suma Q 2,922.69 millones, habiendo ejecutado Q 1,471.06 millones al término del primer semestre (50.33%). No obstante, el análisis cualitativo revela una fuerte asimetría: el Ministerio de Educación (MINEDUC) absorbe el 98.31% del gasto ejecutado en este sector, alcanzando un óptimo nivel de desempeño financiero (51.10%).

En contraste, entidades de rango normativo e institucional como DEMI (26.71%), MICUDE (35.77%) y FODIGUA (18.92%) muestran ritmos de ejecución más lentos. La ausencia absoluta de reporte financiero por parte de MINFIN, MINTRAB, CODISRA y MIDES evidencia que el clasificador CTPI01 aún no ha sido institucionalizado plenamente en la estructura de formulación y marcaje presupuestario de estas dependencias.

CLASIFICADOR TEMÁTICO DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS 01, PRIMER SEMESTRE 2026 (PRESUPUESTO DE INSTITUCIONES CENTRALIZADAS)



Fuente: FODIGUA, Datos extraídos del Sistema de Contabilidad Integrada SICOIN/ Gobierno Central(PROD-SRV1), al 30 de junio de 2026.

En estos datos se puede apreciar que el clasificador CTPI01 en las entidades centralizadas aún no ha cobrado mayor importancia, siendo el Ministerio de Educación es la única entidad que ha alcanzado su mayor ejecución financiera (51.10%). Y mientras que las entidades: MINFIN, MINTRAB, CODISRA Y MIDES no aparecen sus reportes de ejecuciones financieras en este primer semestre, ni en lo físico, ni en el sistema SICOIN.

Tabla 14: Ejecución Presupuestaria de Entidades Descentralizadas

NO.	INSTITUCIONES DESCENTRALIZADA S VINCULADAS	PRESUPUESTO VIGENTE	PRESUPUESTO EJECUTADO	% EJECUTADO
1	CONAMIGUA	Q 54,834,852.00	Q 18,233,088.15	33.25%
2	TSE	Q 10,320,235.00	Q 3,990,240.87	38.66%
3	FONTIERRAS	Q 96,027,388.00	Q 12,530,060.59	13.05%
4	CONALFA	Q 360,585,266.00	Q 98,309,739.95	27.26%
5	ALMG	Q 11,872,540.33	Q 4,295,399.26	36.18%
6	MP	Q 4,727,198,778.79	Q 1,637,281,335.07	34.64%
	TOTALES	Q 5,260,839,060.12	Q 1,774,639,863.89	

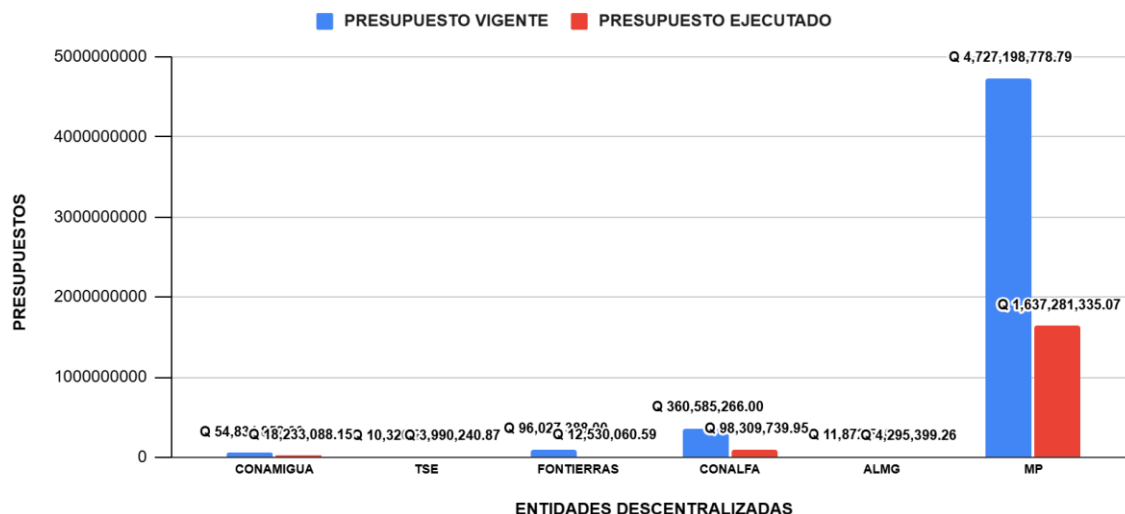
Fuente: FODIGUA, Datos extraídos del Sistema de Contabilidad Integrada SICOIN/Descentralizadas(PROD-SRV1), al 30 de junio de 2026.

Análisis de la Ejecución Financiera del Sector Descentralizado

Las instituciones descentralizadas manejan un volumen financiero vigente de Q 5,260.84 millones, reportando una ejecución de Q 1,774.64 millones (33.73%). En este grupo, el Ministerio Público (MP) representa el motor financiero principal, concentrando el 92.26% de los fondos ejecutados por el sector descentralizado bajo la etiqueta CTPI01.

En términos de eficiencia relativa de gasto, el Tribunal Supremo Electoral (TSE) lidera el porcentaje de ejecución con un 38.66%, seguido de cerca por la ALMG (36.18%), el MP (34.64%) y CONAMIGUA (33.25%). Por el contrario, FONTIERRAS presenta el nivel de ejecución más bajo del grupo (13.05%), lo que sugiere la necesidad de agilizar los procesos administrativos y legales vinculados al acceso a la tierra para comunidades indígenas durante el segundo semestre.

CLASIFICADOR TEMÁTICO DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS 01, PRIMER SEMESTRE 2026 (PRESUPUESTO DE INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS)



Fuente: FODIGUA, Datos extraídos del Sistema de Contabilidad Integrada SICOIN/Descentralizadas (PROD-SRV1), al 30 de junio de 2026.

En estos datos se puede notar que el avance presupuestario del clasificador CTPI01 en las entidades descentralizadas ha cobrado importancia, siendo el Ministerio Público la entidad que mayor empuje le ha dado, al representar el 92.26% del presupuesto total ejecutado por las 6 entidades descentralizadas vinculadas, sin embargo, también cabe mencionar que el Tribunal Supremo Electoral -TSE- es la entidad que mayor alcance ha tenido en la ejecución de su presupuesto (38.66%) en comparación con las otras entidades descentralizadas vinculadas.

9) RESULTADOS PRESUPUESTARIOS ALCANZADOS POR TIPO DE ENTIDADES Y POR COMPONENTES

El análisis consolidado de la ejecución presupuestaria del Clasificador Temático de Pueblos Indígenas (CTPI01) al cierre del primer semestre de 2026 permite evaluar el comportamiento fiscal del Estado desde dos perspectivas analíticas: la distribución territorial e institucional del gasto (según la naturaleza del tipo de entidad) y la focalización temática del gasto público (según los componentes estratégicos del clasificador).

9.1 Resultados Presupuestarios por Tipo de Entidad

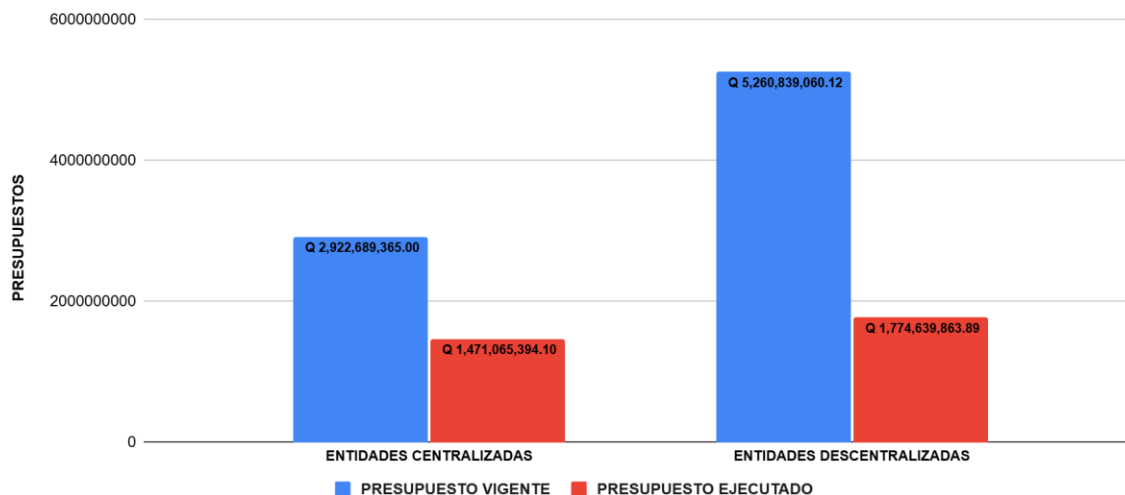
La distribución de los recursos asignados y ejecutados bajo el etiquetado CTPI01 refleja la estructura y descentralización del gasto público destinado a la atención de los pueblos originarios durante el primer semestre del ejercicio fiscal 2026.

Tabla 15: Consolidado Presupuestario por Tipo de Entidad (Primer Semestre 2026)

No.	ENTIDADES VINCULADAS	PRESUPUESTO VIGENTE	PRESUPUESTO EJECUTADO	% ASIGNADO Y VIGENTE	% EJECUTADO
1	ENTIDADES CENTRALIZADAS	Q 2,922,689,365.00	Q 1,471,065,394.10	35.71%	50.33%
2	ENTIDADES DESCENTRALIZADAS	Q 5,260,839,060.12	Q 1,774,639,863.89	64.29%	33.73%
	TOTALES	Q 8,183,528,425.12	Q 3,245,705,257.99	100.00%	42.03%

Fuente: FODIGUA, con datos extraídos del Sistema de Contabilidad Integrada (SICOIN/Gobierno Central y Descentralizadas - PROD-SRV1), al 30 de junio de 2026.

CLASIFICADOR TEMÁTICO DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS 01, PRIMER SEMESTRE 2026 (PRESUPUESTOS DE ENTIDADES CENTRALIZADAS Y DESCENTRALIZADAS)



Fuente: FODIGUA, Datos extraídos del Sistema de Contabilidad Integrada SICOIN/ Gobierno Central(PROD-SRV1) y Descentralizadas(PROD-SRV1), al 30 de junio de 2026.

Análisis de la Asignación y Ejecución por Tipo de Entidad

Los datos presupuestarios evidencian que las entidades descentralizadas concentran la mayor porción del techo financiero vigente asignado al CTPI01, representando un 64.29% del total general (Q 5,260.84 millones), en comparación con el 35.71% asignado a las dependencias de la Administración Central (Q 2,922.69 millones). De igual manera, en términos absolutos, el sector descentralizado alcanzó un volumen de gasto ejecutado mayor (Q 1,774.64 millones) frente al sector centralizado (Q 1,471.07 millones).

No obstante, al evaluar la eficiencia del gasto en términos relativos, la Administración Central muestra un ritmo de ejecución sustancialmente superior, alcanzando un 50.33% de avance financiero sobre su techo asignado, mientras que el sector descentralizado registra un 33.73%. A nivel consolidado, el presupuesto ejecutado del CTPI01 asciende a Q 3,245.71 millones, lo que representa una ejecución global del 42.03% durante los primeros seis meses del año, situándose dentro de un rango aceptable para la mitad del periodo fiscal.

9.2 Resultados Presupuestarios por Componentes (Entidades Centralizadas)

La clasificación funcional del gasto en las entidades del Gobierno Central permite identificar la prioridad temática en la inversión pública orientada a los pueblos indígenas, según los ejes definidos en la estructura del CTPI01.

Tabla 16: Ejecución Presupuestaria de Entidades Centralizadas por Componente

No.	COMPONENTE DE ENTIDADES CENTRALIZADAS	PRESUPUESTO VIGENTE	PRESUPUESTO EJECUTADO	% EJECUTADO
1	01-01 Capital Humano y Desarrollo	Q 2,871,670,927.00	Q 1,454,131,563.87	50.64%
2	01-02 Infraestructura e Institucionalidad	Q -	Q -	0.00%
3	01-03 Inversión y Productividad	Q -	Q -	0.00%
4	01-04 Acceso Justicia y Seguridad	Q 14,525,652.00	Q 3,879,858.34	26.71%
5	01-05 Coordinación y Participación	Q 36,492,786.00	Q 13,053,971.89	35.77%
	TOTALES	Q 2,922,689,365.00	Q 1,471,065,394.10	

Fuente: FODIGUA, con datos extraídos del Sistema de Contabilidad Integrada (SICOIN/Gobierno Central y Descentralizadas - PROD-SRV1), al 30 de junio de 2026.

CLASIFICADOR TEMÁTICO DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS 01, PRIMER SEMESTRE 2026 (PRESUPUESTOS POR COMPONENTES DE ENTIDADES CENTRALIZADAS Y DESCENTRALIZADAS)



Fuente: FODIGUA, Datos extraídos del Sistema de Contabilidad Integrada SICOIN/ Gobierno Central(PROD-SRV1) y Descentralizadas(PROD-SRV1), al 30 de junio de 2026.

Análisis de la Distribución del Gasto por Componentes

El desglose presupuestario por componentes revela una marcada concentración de los recursos en el eje 01-01 Capital Humano y Desarrollo, el cual absorbe el 98.25% del techo presupuestario vigente del sector central (Q 2,871.67 millones) y el 98.85% de la ejecución financiera total (Q 1,454.13 millones), logrando una ejecución óptima del 50.64%. Este predominio está directamente vinculado a las partidas destinadas a programas de educación bilingüe e intercultural asignadas al MINEDUC.

En contraste, los componentes de apoyo institucional y garantía de derechos presentan dinámicas más moderadas o nulas. El componente 01-05 Coordinación y Participación (ejecutado por MICUDE) registró un avance del 35.77%, mientras que el 01-04 Acceso a Justicia y Seguridad (ejecutado por MP) alcanzó un 26.71%. Resulta crítico señalar que los componentes 01-02 Infraestructura e Institucionalidad y 01-03 Inversión y Productividad reportan 0.00% de ejecución en las entidades centralizadas, lo que evidencia la falta de asignación y etiquetado presupuestario en proyectos de infraestructura física, desarrollo productivo y certeza jurídica sobre la tierra dentro de las entidades del gobierno central en este primer semestre.

10) AVANCES DE CADA ENTIDAD VINCULANTES POR SUBCOMPONENTES

El seguimiento presupuestario a nivel de subcomponentes dentro del Clasificador Temático de Pueblos Indígenas (CTPI01) permite identificar con precisión hacia qué intervenciones e iniciativas específicas del Estado se canalizan los recursos durante el primer semestre del ejercicio fiscal 2026.

10.1 Matriz de Ejecución Presupuestaria por Entidad y Subcomponente

De las catorce instituciones vinculadas al CTPI01, diez registraron movimiento financiero en SICOIN distribuido en diez subcomponentes específicos:

Tabla 17: Ejecución Presupuestaria por Subcomponentes y Entidades (Primer Semestre 2026)

N.º	SUBCOMPONENTES ALCANZADOS	01-01-02 Educación y Formación Bilingüe Intercultural	01-01-04 Seguridad Alimentaria con Pertinencia Cultural	01-01-05 Inversión y Desarrollo (Capital Humano y Desarrollo)	01-02-03 Fortalecimiento Organizativo para Pueblos Indígenas	01-03-01 Potencialidad Productiva en Poblaciones Indígenas	01-03-03 Emprendimiento y Productividad en Poblaciones Indígenas	01-03-04 Marco Jurídico al Acceso de la Tierra para Poblaciones Indígenas	01-04-04 Atención a Casos en el Marco de Justicia con Pertinencia Cultural	01-05-01 Mecanismos y Prácticas de Apoyo a la Coordinación y Participación de Pueblos Indígenas	01-05-03 Programas y Proyectos para el Fomento de la Inclusión Institucional de los Pueblos Indígenas
1	MINFIN										
2	MINEDUC	Q 1,446,255,636.45									
3	MINTRAB										
4	MICUDE										Q 13,053,971.89
5	FODIGUA			Q 7,875,927.42							
6	CODISRA										
7	DEMI								Q 3,879,858.34		
8	MIDES										
9	CONAMIGUA		Q 18,233,088.15								
10	TSE									Q 3,990,240.87	
11	FONTIERRAS		Q 1,163,817.16			Q 3,336,111.54	Q 2,328,660.77	Q 5,701,471.12			
12	CONALFA	Q 98,309,739.95									
13	ALMG	Q 2,769,241.69		Q 753,890.34	Q 772,267.23						
14	MP								Q 1,637,281.335.07		
	TOTALES	Q 1,547,334,618.09	Q 19,396,905.31	Q 8,629,817.76	Q 772,267.23	Q 3,336,111.54	Q 2,328,660.77	Q 5,701,471.12	Q 1,641,161,193.41	Q 3,990,240.87	Q 13,053,971.89
		47.67%	0.60%	0.27%	0.02%	0.10%	0.07%	0.18%	50.56%	0.12%	0.40%
	TOTAL POR COMPONENTES			01-01 Capital Humano y Desarrollo	01-02 Infraestructura e Institucionalidad			01-03 Inversión y Productividad	01-04 Acceso Justicia y Seguridad		01-05 Coordinación y Participación
				Q 1,575,361,341.16	Q 772,267.23			Q 11,366,243.43	Q 1,641,161,193.41		Q 17,044,212.76
	TOTAL GENERAL	Q 3,245,705,257.99	100.00%								

Fuente: FODIGUA, con datos extraídos del Sistema de Contabilidad Integrada (SICOIN/Gobierno Central y Descentralizadas - PROD-SRV1), al 30 de junio de 2026.

Análisis de Desempeño y Cobertura Operativa de Subcomponentes

El desglose presupuestario evidencia una alta concentración del gasto público en dos intervenciones principales: el subcomponente 01-04-04 Atención a Casos en el Marco de Justicia con Pertinencia Cultural, que representa el 50.56% de la ejecución total (Q 1,641.16 millones) impulsado mayoritariamente por la operación del Ministerio Público (MP), y el subcomponente 01-01-02 Educación y Formación Bilingüe Intercultural, que capta el 47.67% del gasto (Q 1,547.33 millones) a través del MINEDUC, CONALFA y la ALMG. Juntos, estos dos subcomponentes representan el 98.23% del presupuesto devengado dentro del clasificadorio.

Por otro lado, los ocho subcomponentes restantes se reparten únicamente el 1.77% restante de los fondos ejecutados. Resalta con especial preocupación el nivel de atomización del clasificador: de los 25 subcomponentes que integran conceptualmente el CTPI01, únicamente 10 registraron ejecución financiera, dejando 15 categorías completamente desatendidas (0.00%). Esta situación refleja que áreas como la infraestructura comunitaria, la erradicación del racismo y el desarrollo productivo a gran escala aún no cuentan con asignaciones presupuestarias efectivamente etiquetadas dentro de las instituciones públicas.

10.2 Consolidado de Ejecución por Componentes Principales

Al agregar la ejecución de los subcomponentes activos en sus correspondientes ejes temáticos, la estructura del gasto ejecutado durante el primer semestre de 2026 queda configurada de la siguiente manera:

Tabla 18: Resumen Presupuestario Ejecutado por Componente Principal

Código	Componente Principal	Presupuesto Ejecutado (Q)	Porcentaje Relativo (%)
01-01	Capital Humano y Desarrollo	Q 1,575,361,341.16	48.54%
01-02	Infraestructura e Institucionalidad	Q 772,267.23	0.02%
01-03	Inversión y Productividad	Q 11,366,243.43	0.35%
01-04	Acceso a Justicia y Seguridad	Q 1,641,161,193.41	50.56%
01-05	Coordinación y Participación	Q 17,044,212.76	0.53%
	Total General Ejecutado	Q 3,245,705,257.99	100.00%

Fuente: FODIGUA, Datos extraídos del Sistema de Contabilidad Integrada SICOIN/ Gobierno Central(PROD-SRV1) y Descentralizadas(PROD-SRV1), al 30 de junio de 2026.

Análisis de los Resultados Consolidados por Eje Estratégico

El análisis por componentes confirma el gasto del Estado respecto a los pueblos originarios durante la primera mitad del año 2026. La inversión pública está fuertemente volcada hacia la atención del sistema de justicia (Componente 01-04, con un 50.56%) y la garantía de servicios de educación bilingüe y nutrición básica (Componente 01-01, con un 48.54%).

En contraste, existe una brecha en los componentes orientados al desarrollo económico y la equidad: el Componente 01-03 Inversión y Productividad apenas alcanzó el 0.35% del gasto global (Q 11.37 millones), mientras que el Componente 01-02 Infraestructura e Institucionalidad registró una representación solamente del 0.02% (Q 772.27 mil). Estos datos remarcan la necesidad prioritaria de reorientar y equilibrar la formulación presupuestaria para los próximos ejercicios fiscales, impulsando partidas específicas que financien la infraestructura comunitaria, el desarrollo productivo y la participación política efectiva de los pueblos indígenas.

11) DESAFÍOS Y RETOS

Para el Fondo de Desarrollo Indígena Guatemalteco (FODIGUA), resulta imprescindible que la totalidad de los subcomponentes del Clasificador Temático de Pueblos Indígenas (CTPI01) cobren relevancia operativa y financiera en todas las instituciones del Estado, abarcando tanto a las dependencias de la Administración Central como a las entidades descentralizadas.

Retos Clave para la Gestión Pública con Pertinencia Cultural

- **Activación de los Subcomponentes Inactivos:** Es prioritario promover la formulación y ejecución presupuestaria dentro de los 15 subcomponentes que registran Q 0.00 de ejecución al cierre del primer semestre del ejercicio fiscal 2026, asegurando que la planificación institucional no invisibilice partidas clave para el desarrollo indígena.
- **Fortalecimiento del Componente 01-02 (Infraestructura e Institucionalidad):** Se debe impulsar una asignación directa de recursos para proyectos de infraestructura comunitaria y fortalecimiento de las organizaciones locales, superando la brecha actual donde únicamente se registra movimiento en un solo subcomponente (01-02-03), equivalente al 0.02% del presupuesto global.
- **Diversificación del Eje de Justicia con Pertinencia Cultural (Componente 01-04):** A pesar de concentrar la mayor ejecución en términos monetarios impulsada por el Ministerio Público (01-04-04), es indispensable diversificar la inversión estatal hacia los demás subcomponentes vinculados a la mediación, la prevención de la violencia y la protección integral de derechos de los pueblos originarios.
- **Institucionalización del Etiquetado Presupuestario:** Es necesario capacitar y comprometer técnicamente a las unidades de planificación y finanzas de entidades como el MINFIN, MINTRAB, CODISRA y MIDES, para que identifiquen, marquen y reporten las acciones destinadas a las poblaciones originarias en el sistema SICOIN.

El logro de estos desafíos permitirá transformar el CTPI01 de un mecanismo de registro cuantitativo a una herramienta técnica efectiva que garantice la equidad, la inversión distributiva y el cumplimiento de los derechos colectivos de los pueblos Maya, Xinca y Garífuna.

12) CONCLUSIONES

- **Predominio del Sector Descentralizado en la Ejecución Financiera:** Durante el primer semestre del ejercicio fiscal 2026, las entidades descentralizadas registraron el mayor volumen de gasto ejecutado dentro del Clasificador Temático de Pueblos Indígenas (CTPI01), superando en montos la inversión devengada por las dependencias de la Administración Central.
- **Caracterización Equitativa y Focalizada de Beneficiarios:** La cobertura de las intervenciones del CTPI01 refleja una distribución de sexo caracterizada por la paridad entre hombres y mujeres. En términos de grupos etarios, la atención se concentró mayoritariamente en la niñez, superando a los demás rangos de edad, mientras que por étnica, el Pueblo Maya representó el grupo con mayor proporción de beneficiarios alcanzados.
- **Marcada Concentración Temática de Recursos:** La ejecución presupuestaria del periodo se focalizó de manera casi exclusiva en dos subcomponentes: Educación y Formación Bilingüe Intercultural y Atención a Casos en el Marco de Justicia con Pertinencia Cultural, mostrando una inversión mayor en comparación con el resto de las categorías del clasificador.
- **Baja Representatividad en el Presupuesto General:** El compromiso financiero del Estado de Guatemala hacia la atención de las poblaciones originarias muestra una ampliación, al asignar el 5.18% del presupuesto general de ingresos y egresos del ejercicio fiscal 2026 al etiquetado del CTPI01.

13) RECOMENDACIONES

- **Priorización Institucional en el Gobierno Central:** Se insta a las máximas autoridades y unidades ejecutoras de las entidades de la Administración Central a acelerar y priorizar la ejecución presupuestaria de los componentes y subcomponentes asignados dentro del CTPI01 para el ejercicio fiscal 2026, asegurando que los recursos asignados se traduzcan en intervenciones concretas durante el segundo semestre.
- **Diversificación Focalizada de Beneficiarios:** Se recomienda a los responsables técnicos de la administración del clasificador en las dependencias públicas diseñar e implementar criterios de cobertura que permitan una atención más equitativa entre los distintos grupos etarios (juventud, adultos y adultos mayores), así como ampliar la inclusión efectiva y el registro adecuado de las poblaciones pertenecientes a los pueblos Maya, Xinka y Garífuna.
- **Distribución Equilibrada del Presupuesto Temático:** Se sugiere a las Direcciones de Planificación y Unidades Financieras de las instituciones vinculadas reorientar la formulación presupuestaria para garantizar una distribución financiera que incluya los 25 subcomponentes del CTPI01, priorizando la infraestructura comunitaria, el fomento económico y la erradicación de la discriminación.
- **Incremento de Asignaciones y Vinculación Institucional:** Se hace un llamado a las entidades vinculadas a aumentar el techo presupuestario asignado al CTPI01, y a las dependencias estatales aún no vinculadas a adoptar formalmente esta herramienta de etiquetado presupuestario. Considerando que los pueblos originarios representan más del 44% de la población guatemalteca, es necesario ajustar la inversión pública para cerrar brechas históricas y promover el desarrollo integral del país.

14) BIBLIOGRAFÍA

- CONSEJO DE MINISTROS DE GUATEMALA (1994). Acuerdo Gubernativo No 435-94, Creación del Fondo de Desarrollo Indígena Guatemalteco; Guatemala.
- CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE GUATEMALA (1997). Decreto Legislativo No. 101-97 Ley Orgánica del Presupuesto; Guatemala.
- CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE GUATEMALA (2016). Decreto Legislativo No. 50-2016 Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2017; Guatemala.
- CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE GUATEMALA (2024). Decreto Legislativo No. 36-2024 Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal Dos mil Veinticinco; Guatemala.
- CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE GUATEMALA (2026). Decreto Legislativo No. 3-2026 Reformas al Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado, Contenido en el Decreto Número 36-2024 del Congreso de la República de Guatemala, Vigente para el Ejercicio Fiscal Dos Mil Veintiséis y Normas Complementarias para su Ejecución; Guatemala.
- MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS (2013). Acuerdo Gubernativo No. 540-2013 Reglamento de la Ley Orgánica del Presupuesto, Artículo 39. Seguimiento Especial del Gasto y Clasificadores Temáticos; Guatemala.
- MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS (2026). Acuerdo Gubernativo No. 19-2026 Modificación al Presupuesto General de Ingresos del Estado Ejercicio Fiscal 2026; Guatemala.
- MINFIN (2016). Oficio Circular No. DTP-003-2022; Guatemala.
- MINFIN (2016). Oficio Circular No. 04-2016; Guatemala.
- MINFIN/SEGEPLAN (2017). Circular Conjunta Número 001-2018; Guatemala.
- MINFIN/SEGEPLAN (2017). Circular Conjunta Número 002-2017; Guatemala.
- OIT (1989). Convenio 169 de la OIT sobre Pueblos indígenas y Tribales en países independientes.
- Acuerdo de Identidad y Derechos de los Pueblos Indígenas -AIDPI- (1995).
- ONU (2007). Declaración de la Organización de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas.
- FODIGUA (2018). Guía Conceptual y Catálogo de Ruta del Clasificador Temático de Pueblos Indígenas Código 01; Guatemala.
- FODIGUA (2024). Guía Conceptual del Clasificador Temático de Pueblos Indígenas; Versión No. 3, versión No. 1 impresa; Guatemala.
- FODIGUA (2025). Catálogo de Ruta, Clasificador Temático 01 de Pueblos Indígenas, Ejercicio Fiscal 2025; Guatemala.